AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

RESOLUCIÓN NO. 05-2025

CONSIDERANDO: Que es deber del Honorable Ayuntamiento Municipal de Barahona reconocer a aquellas personalidades que, por su trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la sociedad, son merecedoras de distinciones honoríficas.

CONSIDERANDO: Que el señor Rafael Castro Ruiz, conocido cariñosamente como "Pupo", ha dedicado más de 63 años de servicio ininterrumpido en el Cuerpo de Bomberos de Barahona, desempeñándose con entrega, vocación y valentía en la protección de la ciudadanía y la seguridad pública.

CONSIDERANDO: Que su intachable labor y compromiso con la comunidad han sido fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo de la institución bomberil en nuestro municipio.

CONSIDERANDO: Que su esfuerzo y dedicación han servido de inspiración para generaciones de bomberos y ciudadanos, dejando un legado de responsabilidad, honor y sacrificio.

CONSIDERANDO: Que, en reconocimiento a su invaluable servicio y trayectoria, es justo y meritorio rendirle un homenaje mediante esta resolución.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Barahona:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar al señor Rafael Castro Ruiz ("Pupo") como **Hijo Meritorio** del Municipio de Barahona, en reconocimiento a sus más de 63 años de servicio en el Cuerpo de Bomberos de Barahona, en el rango de Teniente Coronel.

SEGUNDO: Hacer entrega de una copia de la presente resolución, para que sea conservada como un documento histórico.

DADO en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Barahona, a los 11 días del mes de Marzo del año 2025.

SR. RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del concejo de regidores

DENZEL YULIANE GREN ALCANTARA
Secretario del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2
SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL